

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0100942

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: DINEROMANCIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Productos de imprenta; Libros; cartillas [cuadernillos]; circulares; cuadernos; folletos; ilustraciones; impresiones gráficas; libretas; litografías; manuales; publicaciones impresas; libros de contabilidad; libros de consulta; libros de información; libros educativos; Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos [pegamentos] de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; libros interactivos de educación infantil; libros educativos; publicaciones educativas; material educativo impreso y soportes educativos impresos; material escolar; material educativo impreso.

41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; Servicios de educación contable y financiera; suministro en línea de vídeos no descargables con información sobre finanzas; formación contable; instrucción en contabilidad; actividades deportivas y culturales; academias [educación]; investigación en materia de educación; coaching [formación]; orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación]; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación]; servicios de apoyo educativo para niños en edad escolar; instrucción educativa; servicios educativos; alquiler de material educativo; difusión de material educativo; dirección de cursos educativos; dirección de foros educativos presenciales; suministro de información sobre educación; suministro de clases en línea mediante foros en línea; esparcimiento interactivo en línea; publicación de material multimedia en línea; suministro de materiales educativos en línea en el campo del bienestar.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YENNY JOHANA SALDARRIAGA SUAZA
Itagui
ITAGUI ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Andres Upegui Escobar, Carrera 42 # 3 sur 81 Edificio Milla de Oro, MEDELLIN 050022
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.